

## **II JORNADAS EL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN DE LLERENA Y SU JURISDICCIÓN EN EXTREMADURA: LA MUJER BAJO LA ACCIÓN INQUISITORIAL**

**24-25 de noviembre de 2023. Llerena (Badajoz)**

SIXTO SÁNCHEZ-LAURO

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Extremadura

La ciudad de Llerena, sede histórica del Tribunal de la Inquisición en Extremadura, acogió en el pasado mes de noviembre las *II Jornadas* sobre la actuación del Santo Oficio en este distrito jurisdiccional. Con este encuentro científico se ha dado continuidad a la investigación y análisis de la institución inquisitorial en dicho territorio, iniciada en el año 2019 con la *I Jornada* celebrada en Cáceres con el mismo cometido. Frente a una visión generalista del Tribunal de Llerena en las Jornadas cacereñas, se ha pretendido en esta segunda edición explorar un itinerario temático, a mantener en futuras Jornadas. El tema que se ha desarrollado en este evento, que ahora reseñamos, ha estado orientado a la presencia de la mujer como destinataria de la acción procesal y punitiva del Tribunal de la Inquisición de Llerena, que estuvo vigente durante más de tres centurias. Estas Jornadas no solamente han mantenido su contribución a la superación de la tradicional desatención historiográfica del Tribunal llerenense, sino que han introducido un enfoque novedoso al incorporar la incidencia de género en los estudios de la intolerancia religiosa y la praxis inquisitorial.

Organizadas por el Instituto de Historia de la Intolerancia (Inquisición y Derechos Humanos), el Ayuntamiento de Llerena, la Diputación de Badajoz y la Sociedad Extremeña de Historia, las Jornadas han estado coordinadas y dirigidas por los profesores Beatriz Badorrey Martín, Luis Garraín Villa, Felipe Lorenzana de la Puente, Carlos Pérez Fernández-Turégano y Sixto Sánchez-Lauro.

En el acto de apertura, el Alcalde de Llerena, D. Daniel Lara Rex, manifestó el orgullo de su ciudad por la celebración de estas Jornadas, así como el compromiso y apoyo para la continuidad de las mismas. Asimismo, D. José Antonio Escudero, Académico de Número de la Real Academia de la Historia y Presidente de Honor de la de Jurisprudencia y Legislación de España, recordó con unas emotivas palabras a D. Manuel Santana Molina, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Alicante, que había fallecido unos días antes. El profesor Santana tenía previsto pronunciar la ponencia inaugural. En su

recuerdo, la dirección de las Jornadas ha decidido que la publicación de las ponencias se hará en homenaje al compañero y amigo Manuel Santana.

Los trabajos presentados por el grupo de ponentes, todos ellos estudiosos e investigadores especialistas de la institución inquisitorial, giraron en torno a tres paneles de orientación temática: *Mujer e Inquisición, Control y represión de la mujer y Mujeres bajo la acción procesal*. El primer panel se llevó a cabo el viernes 24, por la tarde, y fue moderado por D.<sup>a</sup> Cristina Sánchez-Rodas Navarro, Catedrática de Derecho del Trabajo de la Universidad de Sevilla. Intervino en primer lugar D. Francisco Molina Artaloytia, Profesor-Tutor de la UNED-Mérida, quien disertó sobre *¿Tota mulier in utero? Las bases filosóficas y teológicas del ser femenino y la práctica inquisitorial. Estado de la cuestión y el caso del Tribunal de Llerena*. El profesor Molina disertó sobre el tratamiento del sexo femenino en la tradición europea en aspectos como el sometimiento, el temor o la incertidumbre. Sobre este escenario conceptual, realizó una revisión de los presupuestos crítico-culturales y una visita histórica y filosófica a los casos empíricos relacionados con la actividad del Tribunal de la Inquisición de Llerena.

A continuación, D. Miguel Ángel Chamocho Cantudo, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Jaén, habló sobre la *Visión de la mujer en la Inquisición. El Tribunal de Llerena*. Con su tradicional rigor, sintetizó la imagen idealizada de la mujer en la transición hacia la modernidad, fundamentada en la virginidad, belleza y entrega a sus estrictos deberes conyugales dentro del marco del matrimonio cristiano. El Dr. Chamocho contrapuso esta visión conceptual a la heterodoxia de determinadas mujeres que traicionaban estos principios identitarios cayendo en comportamientos considerados heréticos. El ponente fondeó en la represión práctica del Tribunal de Llerena respecto de estas conductas heréticas por parte de mujeres, sin olvidar la condición atenuante procesal y punitiva que conllevaba por la *imbecilitas seu fragilitas sexus*.

La ponencia *Mujer y actuación inquisitorial en la comarca de las Villuercas* estuvo a cargo de D. Juan Francisco Baltar Rodríguez, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Zaragoza. Centró su exposición en una de las primeras actuaciones jurisdiccionales de la Inquisición española, como fue la llevada a cabo en la Puebla de Guadalupe. Esta temprana acción inquisitorial afectó tanto al propio monasterio jerónimo como a la localidad guadalupense y su entorno, en donde fueron muchas las mujeres judeoconversas procesadas y severamente penalizadas. Eran momentos de dureza y radical intolerancia.

D.<sup>a</sup> Elisa Díaz Álvarez, doctoranda en Derecho (Historia del Derecho y de las Instituciones) de la Universidad de Extremadura, cerró la tarde con la novedosa ponencia *La mujer y los derechos patrimoniales en las resoluciones del Tribunal de Llerena en su última centuria*. Aceptando la palmaria desigualdad jurídica de la mujer respecto del hombre en la Edad Moderna, Díaz Álvarez planteó la capacidad de mujeres solteras o casadas que desbordaron esta situación limitativa. Se detuvo especialmente en determinados pleitos del Tribunal de la Inquisición de Llerena para analizar la articulación de los derechos patrimoniales de la mujer atendiendo a su estado civil.

El segundo panel, titulado *Control y represión de la mujer*, y moderado por D. Aurelio B. Santana Rodríguez, Profesor Contratado Doctor de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de La Laguna, se inició en la mañana del sábado, día 25, con la ponencia de D. Eduardo Galván Rodríguez, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, bajo el título *Mujeres solicitadas ante la Inquisición de Llerena en la visita de 1584*. En esta ponencia, el Dr. Galván utilizó la cuantiosa información que se desprendía de esta visita para analizar los testimonios de mujeres, en su mayoría denunciantes, ante posibles delitos sufridos de solicitud en confesión. También atendió la posición jurídica de la mujer ante estas conductas y la consiguiente represión inquisitorial.

A continuación, D.<sup>a</sup> María Teresa Manescau Martín, Profesora Contratada Doctora de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de La Laguna, disertó sobre *La actividad inquisitorial de Llerena contra las curanderas supersticiosas durante el siglo XVIII*. Tras un acercamiento conceptual a los delitos de brujería y hechicería y su evolución histórica, la Dra. Manescau analizó las frecuentes denuncias ante el Tribunal de Llerena a mujeres consideradas herejes por sus curaciones supersticiosas y hechizos en la centuria del Setecientos. La ponente dejó constancia de la lenidad inquisitorial para identificar estas conductas como delitos de brujería o hechicería.

La intervención de D. Luis Garraín Villa, Cronista oficial de Llerena y Académico de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, versó sobre *Los conversos y el Tribunal inquisitorial de Llerena en el siglo XVII. La poetisa Catalina Clara Ramírez de Guzmán*. Destacadísimo investigador de las comunidades judeoconversas llerenenses, Garraín Villa se acercó a aquellas personalidades más sobresalientes de ascendencia hebrea y que sufrieron los embates represivos del Santo Oficio en Extremadura, atendiendo especialmente a la poetisa Catalina Clara Ramírez y su familia.

La ponencia final del segundo panel corrió a cargo de D. Felipe Lorenzana de la Puente, Profesor de Historia en el Instituto «Alba Plata» de Fuente de Cantos. Habló sobre *El aliento del Tribunal de Llerena en el control de las libertades. Mujeres y demonios en la Extremadura meridional*. El historiador Lorenzana orilló la jurisdicción propiamente inquisitorial en el seguimiento y estudio de la posesión demoniaca en las mujeres durante el Antiguo Régimen en la Baja Extremadura. Analizó diferentes casos en los que el encausamiento y punición estuvo bajo la jurisdicción eclesiástica o la regia, sin que ello supusiera conflicto o contradicción con las acciones inquisitoriales.

El tercer y último panel, moderado por D. Francisco La Moneda Díaz, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Extremadura, se desarrolló en la tarde del sábado, bajo el título general de *Mujeres bajo la acción procesal*. El primer ponente fue D. Sixto Sánchez-Lauro, Historiador del Derecho y Secretario General de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Extremadura. Expuso el tema *La mujer ante el alumbradismo extremeño. El proceso de Leonor Sánchez*. Tras una presentación del alumbradismo como movimiento herético pseudo-misticista de raigambre hispánica, destacó las implicaciones erótico-religiosas del movimiento extremeño como elemento diferenciador respecto de las restantes manifestaciones alumbradistas territoriales. La mujer tuvo una clara relevancia, es-

pecialmente el mundo de las beatas, más afectadas por el adoctrinamiento que sufrieron por los clérigos propagadores. El Dr. Sánchez-Lauro se centró finalmente en el tratamiento jurídico inquisitorial de la beata alumbrada llerenense Leonor Sánchez.

D.<sup>a</sup> Beatriz Badorrey Martín, Profesora Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la UNED, intervino con la ponencia *Sor María del Cristo: la monja endemoniada de Belvís de Monroy*. Focalizó la exposición en la denuncia presentada ante el Tribunal de Llerena, en 1807, contra la religiosa franciscana por supuestos pactos diabólicos, profanación del Santísimo Sacramento o creencias heréticas sobre la eucaristía y la penitencia. La Dra. Badorrey escudriñó el largo proceso que se generó, deteniéndose en la práctica procedimental del Tribunal extremeño en sus últimos años de actividad y apuntando las irregularidades procesales, que ya reflejó en su momento el propio Consejo de la Suprema.

El tercer panel lo cerró D. Carlos Pérez Fernández-Turégano, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad San Pablo-CEU, con la ponencia intitulada *El proceso contra Lorenza Pérez, judaizante, y la Inquisición de Llerena a mitad del siglo XVIII*. Frente a la historiografía que viene manteniendo el criterio de la práctica extinción de escenarios judaizantes en el siglo XVIII, fruto de la represión en los dos siglos anteriores, el Dr. Pérez Fernández-Turégano mostró la pervivencia de miembros de familias judeoconversas que continuaban practicando los ritos hebreos en la jurisdicción de Llerena. En su exposición, el ponente atendió los casos de las judías Lorenza Pérez y su hermana Francisca, cuyos largos procesos analizó detenidamente, con frecuentes referencias a las actuaciones y al marco procesal-punitivo de la Inquisición llerenense de mediados del Dieciocho.

La conferencia de clausura de estas II Jornadas fue pronunciada por D. José Antonio Escudero, quien ilustró a todos los presentes sobre *La abolición del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición*. Frente a la solidez del Santo Oficio en los siglos XVI y XVII, el Dr. Escudero aludió a la posición crítica de la Ilustración respecto de la Inquisición y a su supresión inicial, aunque poco operativa, con la llegada de los Bonaparte en 1808. Ahondó el conferenciante en el enconado y dilatado debate de abolición del Santo Oficio en las Cortes de Cádiz y también en los vaivenes posteriores del Tribunal según el absolutismo o liberalismo reinante, hasta su extinción definitiva en 1834, muerto ya Fernando VII.

Las II Jornadas, cuyas Actas se publicarán en breve, contaron con una asistencia cercana a los dos centenares de personas entre profesores, historiadores, estudiosos e investigadores, alumnos universitarios, así como habitantes de la propia Llerena, interesados en la vida del Tribunal inquisitorial de su ciudad. En la ejecución práctica y desarrollo de las Jornadas es necesario resaltar el compromiso y colaboración de los diferentes órganos de la Corporación Municipal llerenense y la eficaz labor de D. Manuel del Barco, Director de la Universidad Popular de Llerena y Presidente de la Sociedad Extremeña de Historia. Finalmente, el Comité organizador y director de las Jornadas de la Inquisición de Llerena ya ha anunciado que las próximas se celebrarán los días 22 y 23 de noviembre de 2024, en Llerena, bajo el título *III Jornadas sobre el Tribunal de la Inquisición de Llerena y su jurisdicción en Extremadura: Poder, organización y personas*.